



Resolución Directoral

Lima, 27 de Julio de 2018

Visto, el Expediente N° 18-003935-001 que contiene el Informe N° 32-2018-ULOG-HNHU, emitido por la Jefa de la Unidad de Logística solicitando la aprobación de las Bases de la Contratación Directa N° 04-2017-HNHU para la "Adquisición de Solución para Diálisis Peritoneal al 2.5% x 5 Litros para el HNHU";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 132-2018-HNHU-DG de fecha 5 de julio de 2018, se aprueba el expediente de contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Solución para Diálisis Peritoneal al 2.5% x 5 Litros para el HNHU", por el valor referencial de S/. 195 600,00 (Ciento Noventa y Cinco Mil Seiscientos con 00/100 Soles), el cual será comprometido en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias y el Clasificador de Gasto 23.18.12 Medicamentos y se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad mediante Resolución Administrativa N° 68-2018-HNHU-OA de fecha 22 de junio de 2018, con el numeral de referencia 41;

Que, mediante Resolución Directoral N° 144-2018-HNHU-DG de fecha 18 de julio de 2018, se autoriza el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Solución para Diálisis Peritoneal al 2.5% x 5 Litros para el HNHU", por la causal de proveedor único, prevista en el literal e) del artículo 27 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, hasta por el valor referencial de S/. 195 600,00 (Ciento Noventa y Cinco Mil Seiscientos con 00/100 Soles), el cual será contemplado en la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias y se encarga a la Unidad de Logística a fin de que realice la contratación directa mediante acciones directas e inmediatas con la participación del usuario, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF;

Que, la Jefa de la Unidad de Logística ha cumplido con elaborar las Bases de la Contratación Directa N° 04-2018-HNHU para la "Adquisición de Solución para Diálisis Peritoneal al 2.5% x 5 Litros para el HNHU" y mediante documento de Visto solicita su aprobación;

Que, las Bases propuestas contienen lo indicado en los literales a), b), e), f), m) y q) del numeral 27.1 del artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF, resulta necesario proceder a su aprobación;

Estando a lo solicitado por la Jefa de la Unidad de Logística en el Informe N° 32-2018-ULOG-HNHU y a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 310-2018-OAJ-HNHU;



Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341, en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF; en la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases de la Contratación Directa N° 04-2018-HNHU para la "Adquisición de Solución para Diálisis Peritoneal al 2.5% x 5 Litros para el HHU", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, las mismas que constan de veintiocho (28) folios.

Artículo 2°.- Devolver el expediente de contratación a la Unidad de Logística para la consecución del procedimiento de selección, conforme a sus competencias.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en la Página Web de la institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

LWMM/OACH/

Distribución:

c.c. Of. Administración
Oficina Logística
Of. Asesoría Jurídica
Comité Especial
Of. Comunicaciones
OCI

J. Dovalos
TAR. ROSA YOLANDA GALARRAGA CASTRO
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Válido para uso Institucional

27 JUL 2018

080

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista